

La Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio dependiente de la Subsecretaría de Educación Básica con fundamento en el artículo 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública

CONVOCA

A las maestras y maestros frente a grupo, personal directivo y de supervisión, jefes de enseñanza y asesores-técnico pedagógicos, de todos los niveles y modalidades de escuelas públicas de educación básica, a participar en los Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS) Ciclo escolar 2010-2011 de conformidad con las siguientes:

Bases

Criterios Generales

Primera. Los interesados podrán participar de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA	HORA	DESTINATARIOS	CLAVE	EXAMEN
Sábado 7 de mayo	10:00 hrs. Tiempo local	Maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión y asesores técnico-pedagógicos de educación primaria regular, multigrado, indígena y especial* (USAER o servicios similares).	PB13	Contenidos básicos para la enseñanza del español en educación primaria.
			PB14	Enseñar matemáticas en educación primaria.
			PB15	Contenidos y enseñanza de las ciencias naturales en la escuela primaria.
			PB17	Lengua indígena parámetros curriculares.
	14:00 hrs. Tiempo local	Maestras, maestros y educadoras de jardín de niños, personal directivo, de supervisión y asesores técnico-pedagógicos de educación preescolar general, indígena y especial* (CAPEP o servicios similares).	PA04	Lenguaje escrito y pensamiento matemático en educación preescolar.
Domingo 8 de mayo	10:00 hrs. tiempo local	Maestras y maestros frente a grupo de todas las asignaturas académicas, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación secundaria general, técnica y telesecundaria.	SC12	Enseñar matemáticas en educación secundaria.
			SC13	Contenidos y enseñanza de las ciencias en la escuela secundaria.
			SC14	Contenidos básicos para la enseñanza del español en educación secundaria.
			BM06	Formación cívica y ética en educación básica. Educar para la convivencia democrática.
			BM07	La educación ambiental en la educación básica.
			BM08	La función directiva.
		Maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación preescolar general, indígena y especial* (CAPEP y USAER o servicios similares); de educación primaria general, indígena y especial; de educación secundaria general, técnica y telesecundaria. Así como todos las maestras y maestros frente a grupo, personal directivo, de supervisión, jefes de enseñanza y asesores técnico-pedagógicos de educación artística, educación física y educación tecnológica, de los niveles de educación básica.**	BM09	Educar y formarse en historia en la educación básica.
			BM10	El conocimiento y la enseñanza de las artes en la educación básica.
			BM11	La educación física en la educación básica.
			BM12	Educación especial e integración educativa.
			BM13	Competencias digitales para maestros de educación básica.
			BF03	Asesoría académica en la escuela.

* Las y los docentes que pertenecen a las modalidades de Educación Especial serán destinatarios exclusivamente de los Exámenes que se ofrecen para la actividad y nivel educativo al que pertenecen.

** A partir del ciclo escolar 2009-2010, son destinatarios de los exámenes nacionales las tres vertientes relacionadas con la educación física, educación artística y educación tecnológica de los niveles de educación básica.

Del periodo y formas de inscripción

Segunda. El periodo de inscripción a los exámenes nacionales es improrrogable y será del **9 de febrero al 8 de marzo de 2011**, de acuerdo con el siguiente calendario:

PRIMERA LETRA DEL PRIMER APELLIDO	FECHAS
A, B, C, D, E, F, G	9 AL 15 DE FEBRERO
H, I, J, K, L, M	16 AL 22 DE FEBRERO
N, Ñ, O, P, Q, R	23 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO
S, T, U, V, W, X, Y, Z	2 AL 8 DE MARZO

Tercera. Las y los interesados en presentar examen deberán acudir a los Centros de Maestros o a los módulos de inscripción instalados para este fin por las autoridades educativas estatales. Quienes ya han participado en ciclos escolares anteriores, podrán inscribirse también a través de internet en la página electrónica: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>.

Favor de verificar el proceso de inscripción en su convocatoria estatal.

Cuarta. Las y los maestros que desempeñen sus actividades en más de un nivel educativo, podrán presentar únicamente un examen por horario de aplicación; por tanto, a quien se inscriba en más de un examen nacional cuya aplicación coincida en fecha y horario, se le anulará la segunda inscripción conservando el primer registro.

Quinta. Una vez inscritos recibirán su comprobante de solicitud de examen; documento necesario para presentarse a la evaluación y posteriormente conocer su resultado por internet.

Sexta. Las maestras y maestros que deseen participar en algún examen nacional, deberán cursar o haber cursado algún programa de estudio de formación continua y superación profesional.

Requisitos para la inscripción

Séptima. Para quedar inscrito es necesario:

- Presentar identificación oficial con fotografía,
- Presentar el último talón de cheque o constancia oficial que lo acredite como profesor de educación básica en servicio de escuelas públicas.

Apoyos para el participante

Octava. Los inscritos a los exámenes nacionales encontrarán información y materiales de apoyo en la página electrónica de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx> en el apartado de ENAMS.

Novena. Las y los docentes podrán confirmar sus datos de registro a través de internet en la página electrónica señalada en la base anterior y/o en su Centro de Maestros entre el **28 de marzo y el 15 de abril**.

Resultados

Décima. Para acreditar los exámenes nacionales, los sustentantes deberán obtener una calificación de 60 o más puntos.

Décima primera. La Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, pondrá a disposición de los maestros sustentantes los resultados de los exámenes nacionales a partir del **4 de julio de 2011** a través de su página electrónica o llamando al número telefónico 01800-288-7023, también podrá consultarlos a través de TELSEP, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs. –horario de la Ciudad de México–.

Décima segunda. La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio, es la única instancia facultada para emitir las *Constancias de Resultados de los Exámenes Nacionales*, así como los *Diplomas SEP de Reconocimiento al Mérito Académico*.

Consideraciones

Décima tercera. Para fines del Sistema de Evaluación de Carrera Magisterial, las Constancias de Resultados de los Exámenes Nacionales tendrán efectos en la vigésima etapa de dictaminación, correspondiente al ciclo escolar 2010-2011, en los términos que acuerde la Comisión Nacional SEP-SNTE de Carrera Magisterial.

Décima cuarta. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y sólo serán usados para impulsar las acciones de formación continua y superación profesional de los maestros en servicio.

Décima quinta. La presentación a los exámenes implica por parte del solicitante, el conocimiento y la plena aceptación de las bases de esta convocatoria y de los Lineamientos Generales para la Organización, Aplicación y Evaluación de los Exámenes Nacionales disponibles en la página electrónica <http://formacioncontinua.sep.gob.mx>. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio.

México, D. F., 6 de febrero de 2011.